



Código de Conducta

RAR AÇÚCAR

Octubre de 2024



Índice

PRESENTACIÓN.....	3
ÁMBITO	4
OBJETIVO.....	5
ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL Y COMERCIAL	6
CALIDAD Y ENFOQUE EN EL CLIENTE	7
SEGURIDAD ALIMENTARIA	8
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	8
PRÁCTICAS LABORALES ÉTICAS Y SEGURAS	9
CONSIDERACIONES FINALES	11
ACEPTACIÓN.....	12



Presentación

SOMOS una empresa de refinación y comercialización de azúcar de capital exclusivamente nacional.

Nacimos en Oporto, en 1962, a partir de la concentración de nueve pequeñas unidades de refinación de azúcar de la región norte.

La concentración de la actividad en una única unidad productiva y las sucesivas inversiones en tecnología nos permitieron un gran aumento de la capacidad productiva y notables ganancias de eficiencia.

Con una capacidad productiva instalada de 250 000 toneladas/año, comercializamos diversos tipos de azúcar producido a partir de caña de azúcar cruda, con diferentes usos y finalidades y para diversos segmentos de mercado, principalmente industria y distribución.

Enfocados en la satisfacción de quienes consumen nuestro azúcar, valoramos la diversidad de necesidades, sensibilidades y expectativas de los consumidores, contando con un portafolio de productos diferenciados, con certificación Kosher, Halal, Orgánica y Vegana.

En coherencia, contamos con un Sistema Integrado de Gestión del Medio Ambiente, Calidad, Seguridad Alimentaria y Seguridad en el Trabajo, y fuimos la primera empresa ibérica del sector azucarero en obtener la Certificación International Food Standard (IFS Food). También estamos certificados por las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Hoy formamos parte del Grupo RAR, que integra un conjunto diversificado de negocios, en diversas geografías, y distribuidos en las áreas de alimentación, Empaques, Bienes Raíces, cuya gestión es coordinada por RAR - Sociedad de Control (Holding), S.A.

Asumimos como imperativo ético del negocio el compromiso con la excelencia en la calidad y seguridad de nuestros productos, en la responsabilidad social y ambiental, y en la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores, cumpliendo siempre con los más altos estándares éticos y legales.



Ámbito

El Código de Conducta de RAR Azúcar establece un conjunto de principios y reglas en materia de ética y comportamiento profesional, a ser observados por los colaboradores, proveedores, accionistas y socios en el ejercicio de sus funciones, y en sus relaciones entre sí y con terceros.



Objetivo

CUMPLIR con el Código de Conducta de RAR Azúcar es esencial para garantizar que todas las acciones y decisiones de los colaboradores, proveedores, prestadores de servicio y accionistas estén alineados con los principios fundamentales de la organización. Dentro de cada pilar de la Política de RAR Azúcar se explican los principios de este Código de Conducta. Teniendo en cuenta esta premisa, RAR Azúcar exige que todas las partes interesadas actúen en conformidad con los principios de este Código de Conducta y con todas las leyes aplicables, reglamentos y códigos. Estos principios deben ser comunicados a todo el personal e implementarse como parte de un proceso de gestión diario. Los registros del cumplimiento de estos requisitos deben mantenerse y estar disponibles para su verificación, cuando se solicite.

¡El cumplimiento del código de conducta es esencial para mantener la confianza que nuestros colaboradores, clientes y socios depositan en nosotros!



Estrategia Organizacional y Comercial

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE – RAR Azúcar espera que todos sus colaboradores, incluidos los proveedores, cumplan con la legislación y regulación aplicable. La legislación aplicable en el país donde se llevan a cabo las operaciones debe ser respetada en su totalidad. Cuando las disposiciones de este Código de Conducta sean más estrictas que la Ley, este Código deberá cumplirse en su totalidad.

ÉTICA CORPORATIVA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN – La lucha contra toda y cualquier forma de corrupción, activa o pasiva, debe ser asumida por todos quienes colaboran con esta sociedad. Colaboradores, socios, accionistas y proveedores no deben involucrarse en actos de soborno, corrupción, extorsión o malversación de fondos, ni en actividades que puedan violar las leyes anticorrupción aplicables. También es necesario prestar especial atención a cualquier forma de pagos, favores y complicidades que puedan generar situaciones de ventajas ilícitas, las cuales constituyen formas sutiles de corrupción, como la recepción o entrega de obsequios a clientes o proveedores.

TRANSPARENCIA – RAR Azúcar valora la transparencia en todas sus operaciones y espera lo mismo de sus proveedores y demás partes interesadas. Esto incluye una comunicación clara y regular sobre sus prácticas de responsabilidad social y el impacto de sus actividades en la sociedad.

COMUNICACIÓN ENTRE COLABORADORES Y TERCEROS – Todos los colaboradores y terceros que colaboren con RAR Azúcar, independientemente de su posición jerárquica, deben adoptar una postura responsable, respetuosa, cooperativa y de buen trato personal, guiándose por los principios y valores éticos compartidos por esta sociedad. En sus relaciones profesionales, los colaboradores y terceros que colaboren con RAR Azúcar, incluidos todos nuestros proveedores, deben promover el intercambio activo de información, la cooperación y fomentar el espíritu de equipo. Deben implementar y comunicar políticas, procedimientos y procesos de manera clara con sus colaboradores.

CONFLICTO DE INTERESES – RAR Azúcar evita interacciones que puedan interferir o causar conflictos de intereses en la actuación del trabajador o trabajadores en cuestión. Los proveedores deben revelar cualquier relación personal establecida entre sus trabajadores y los trabajadores de RAR Azúcar.

COMPETENCIA JUSTA – RAR Azúcar asume el cumplimiento integral de la legislación relacionada con la competencia aplicable a su actividad, promoviendo así una competencia libre y justa. Se asegura de que las empresas actúen ofreciendo precios competitivos, productos innovadores y mejores servicios sin interferir con las fuerzas de oferta y demanda en el mercado. Sus proveedores y demás partes interesadas deben asumir el mismo compromiso.



Calidad y Enfoque en el Cliente

PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS – La búsqueda de excelencia es constante e integra todas las etapas de producción, desde la adquisición de la materia prima hasta la entrega al cliente final. Por “estándares de calidad” se entienden las Especificaciones Técnicas que abarcan la caracterización de productos, controles, procedimientos y normas instituidas que, de algún modo, influyen en la calidad y/o legalidad de los productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes. Además, RAR Azúcar busca la mejora continua y la orientación al cliente mediante la revisión constante de nuestros productos y servicios para innovar y ofrecer resultados que superen las expectativas del mercado. Los proveedores de RAR Azúcar deben respetar las normas relativas a la composición, etiquetado, envasado, tecnología y procedimientos de fabricación y producción vigentes en el país donde sus productos se comercializan, así como los códigos de buenas prácticas existentes en cada sector.



Seguridad Alimentaria

PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CULTURA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – RAR

Azúcar establece y determina el cumplimiento de “estándares” de seguridad alimentaria y autenticidad por parte de sus colaboradores y proveedores, y reconoce la importancia de adoptar prácticas rigurosas, controladas y responsables en toda la cadena de producción para obtener productos seguros y auténticos para el consumo humano, de acuerdo con la legislación, especificaciones internas, contratos, acuerdos o documentación de referencia. Además, promueve la difusión de valores, creencias y comportamientos que se extienden a todos los niveles en la organización de RAR Azúcar, logrando una Cultura de Seguridad Alimentaria robusta. Los proveedores deben asegurar que todos sus productos han sido diseñados, fabricados y probados conforme a los más altos estándares de calidad y seguridad, con el objetivo de garantizar que no presentan defectos que puedan perjudicar la vida, salud e integridad física de los consumidores. Se espera que los proveedores y todas las partes interesadas asuman el mismo compromiso de desarrollar una Cultura de Seguridad Alimentaria, fortaleciendo la protección de la salud pública, mitigando el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos y maximizando la confianza de nuestros consumidores.



Protección del Medio Ambiente y Sostenibilidad

DESARROLLO SOSTENIBLE – A través de los objetivos de desarrollo sostenible, RAR Azúcar se enfoca continuamente en: trabajo digno y crecimiento económico; producción y consumo sostenibles; energías renovables y accesibles. Estos objetivos aseguran que el crecimiento económico satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos para las generaciones futuras y espera lo mismo de sus proveedores. Incentivamos la adopción de prácticas que minimicen los impactos ambientales, sociales y económicos, teniendo en cuenta los estándares éticos, de responsabilidad social y de gobernanza corporativa, con el objetivo de la sostenibilidad de RAR Azúcar. Solicitamos a nuestros proveedores que busquen activamente mejorar sus sistemas de gestión con base en los objetivos de desarrollo sostenible.

PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL – Estamos comprometidos con la reducción del impacto ambiental de nuestras operaciones y la prevención de la contaminación, mediante una gestión eficaz de la energía y el agua, una gestión eficaz de los residuos y de las emisiones atmosféricas, así como la reducción de los gases de efecto invernadero. Nuestros proveedores deben igualmente ser responsables de la gestión, evaluación y minimización del impacto ambiental asociado a sus actividades, y actuar en conformidad con la legislación vigente en el país correspondiente, teniendo como pilares el consumo responsable de los recursos energéticos e hídricos, la gestión de residuos y las emisiones atmosféricas.



Prácticas Laborales Éticas y Seguras

RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS – RAR Azúcar, sus colaboradores, proveedores y todos los que cooperan con esta sociedad deben respetar todas las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad de la empresa, y deben alinearse a los estándares internacionales, como las Convenciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de los niños. Por lo tanto, no se permite la práctica de actos que violen cualquier principio legal.

PROHIBICIÓN DEL TRABAJO FORZADO E INFANTIL – Seguimos rigurosamente las convenciones internacionales que prohíben el trabajo forzado, el tráfico y explotación de personas, la esclavitud y el trabajo infantil. Es nuestro deber, y el de nuestros proveedores y socios, asegurar que el empleo sea una elección libre y que los empleados puedan abandonar su puesto libremente (previa notificación), sin miedo a represalias. Se requiere que las condiciones laborales sean totalmente voluntarias y adecuadas, y que los trabajadores estén legalmente autorizados para trabajar en el lugar e instalaciones asignadas. Los proveedores y prestadores de servicios también son responsables de verificar la elegibilidad de sus empleados y garantizar que no recurran al trabajo infantil en la producción o distribución de bienes o servicios, ni retengan ningún documento de identificación, pasaporte o permiso de trabajo de sus empleados.

HORARIO DE TRABAJO – RAR Azúcar garantiza a los trabajadores un horario de trabajo que respete el número máximo de horas y días laborables, tiempos de descanso y vacaciones, de acuerdo con la legislación y normativas aplicables. El trabajo suplementario deberá ser realizado de manera voluntaria siempre que sea posible y no se exigirá como norma. RAR Azúcar espera que sus proveedores y socios asuman el mismo compromiso.

REMUNERACIÓN JUSTA, DIGNA Y TRANSPARENTE – RAR Azúcar cumple con el pago de los salarios y demás obligaciones retributivas de la prestación laboral y proporciona información escrita y comprensible sobre cuestiones retributivas y tiempo de trabajo, y espera que sus proveedores asuman este compromiso. Las deducciones de salarios o beneficios como medida disciplinaria no están permitidas, salvo en casos excepcionales previstos en la Ley Laboral.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA – Respetamos el derecho de nuestros empleados a formar sindicatos u otras formas de representación laboral y a participar libremente en negociaciones colectivas, garantizando el diálogo abierto y la participación de los trabajadores en decisiones que afectan sus condiciones laborales, sin miedo a acoso, intimidación o represalias. Nuestros socios y proveedores deben reconocer este derecho a sus trabajadores.

PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD – Estamos comprometidos a garantizar que todos los trabajadores y colaboradores en nuestras cadenas de suministro sean tratados con dignidad, respeto y justicia. RAR Azúcar adopta políticas contra cualquier forma de discriminación, ya sea por género, raza, clase social, religión, orientación sexual, embarazo, edad, discapacidad o cualquier otro factor, y garantiza prácticas de contratación y empleo basadas en la capacidad individual para realizar el trabajo. La igualdad de oportunidades es un valor esencial para RAR Azúcar, que adopta una postura activa en el combate a la desigualdad de género y promueve la diversidad cultural en todos los niveles de la organización. La organización fomenta oportunidades iguales para el desarrollo profesional, independientemente de las diferencias individuales. Todos los socios y proveedores deben asegurar el cumplimiento de estos principios.

PROHIBICIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA – No toleramos ninguna forma de acoso, ya sea moral, sexual o psicológico. RAR Azúcar promueve un ambiente seguro donde los colaboradores se sientan respetados y valorados, ofreciendo canales confidenciales para reportar cualquier conducta inapropiada, y espera lo mismo de sus proveedores y socios.

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – Nos comprometemos a proporcionar un ambiente laboral saludable y seguro, que promueva tanto el bienestar físico como mental de los colaboradores. Esto incluye condiciones de trabajo que cumplan plenamente con la legislación vigente y estándares aceptados por la industria. La empresa garantiza una estructura de apoyo a la salud de los colaboradores y el suministro de equipos de protección individual y colectiva (EPI) para que puedan realizar sus funciones de manera segura. RAR Azúcar capacita a sus colaboradores en procedimientos de seguridad y en cómo actuar en caso de emergencia,

promoviendo una cultura de seguridad, prevención y responsabilidad compartida. Todos los proveedores y socios deben garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad y salud bajo los mismos principios, así como formación en caso de emergencia, promoviendo el bienestar de sus colaboradores a través de estructuras de apoyo.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN – Asumimos la privacidad y confidencialidad como derechos fundamentales. RAR Azúcar adopta medidas técnicas y organizativas rigurosas para garantizar la seguridad de los datos personales tratados, y sus socios y proveedores deben asegurar la confidencialidad de toda la propiedad intelectual y reservada, propiedad de RAR Azúcar, incluyendo cualquier información comercial, operativa o relacionada con productos de RAR Azúcar o de terceros.



Consideraciones Finales

“Tenemos una trayectoria de más de 60 años, que asumimos como un testimonio de rigor, calidad e integridad, reconocida por colaboradores, proveedores, clientes y comunidad circundante, pero también como una exigencia y un desafío permanentes de coherencia y superación.”

Miguel Gerales, CEO



Aceptación

Por la presente declaro que he tomado conocimiento y acepto el presente Código de Conducta, comprometiéndome a comunicar y difundir este Código de Conducta dentro de mi organización, velando por que los mismos principios se apliquen y respeten en sus cadenas de suministro.

Devuelvo el presente documento debidamente firmado y sellado.

Empresa:

Dirección:

Nombre:

Cargo:

Firma y sello:

Lugar:

Fecha:

RAR – REFINARIAS DE AÇÚCAR REUNIDAS, S.A.
Rua Manuel Pinto de Azevedo, 272, 4100-320 Porto,
Tel. +351 226 194 600 (Chamada para rede nacional)
Fax. 226 194 692
E-mail: info@rara.pt